

ECONOMY

Chapter 21

3th SECONDARY

Tribunal
Constitucional y
Defensoria del Pueblo





HELICOTHEORY Tribunal Constitucional

Órgano encargado de velar por la constitucionalida d, es autónomo e independiente.



- Integrado por siete miembros.
- Designados por el Congreso.
- La designación de Magistrado es por cinco años.
- No hay

reelección ouveros

HELICOTHEORY Requisitos para ser magistrado del TC

- ✓ Peruano de
- ✓ Mayor de 45 años
- ✓ Ciudadano en
 - ✓ Haber sido magistrado de la Corte Suprema o fiscal supremo, o magistrado superior, o fiscal superior durante diez años; o haber ejercido la abogacía o la cátedra universitaria en materia jurídica durante quince años.



El quórum del Tribunal lo conforman cinco de



El Tribunal resuelve y adopta acuerdos por mayoría simple de votos emitidos.



Augusto Ferrero Costa PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

FUNCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Conocer, en instancia única, la acción de inconstitucionalidad.

Conocer, en última y definitiva instancia, las resoluciones denegatorias de hábeas corpus, amparo, hábeas data y acción de

cumplimiento. Conocer los conflictos de competencia, o de atribuciones asignadas por la Constitución, conforme a ley.

HELICOTHEORY DEFENSORÍA DEL PUEBLO





Eliana Revollar Añaños DEFENSORA DEL PUEBLO

Es un órgano autónomo del Estado.

Se establece por ley orgánica según la Constitución.

Máximo representante es el defensor del Pueblo.

Tiene por funciones defender los derechos constitucionales y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal

HELICOTHEORY

Nombrado por un periodo de cinco años. Es elegido y removido por el Congreso con el voto de los dos tercios de su número legal.



Haber cumplido treinta y cinco años de edad y ser abogado.

Presenta informe al Congreso una vez al año y cada vez que este lo solicita. Goza de total inviolabilidad y no está sujeto a mandato imperativo ni recibe instrucciones de ninguna autoridad.

- Escriba los requisitos para ser magistrados del
 - > Ser peruano de nacimiento
 - > Ser ciudadano en ejercicio
 - > Ser mayor de cuarenta y cinco años
 - ➤ Haber sido magistrado de la Corte Suprema o Fiscal Supremo, o magistrado superior, o fiscal superior durante diez años; o haber ejercido la abogacía o la cátedra universitaria en materia jurídica durante quince años.



Complete el siguiente esquanta constitution

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Se compone de SIETE MIEMBROS Designados por el **CONGRESO** mediante RESOLUCIÓN LEGISLA Por un periodo de **CINCO AÑOS**

- 3
- El único órgano facultado, de acuerdo a la Constitución, de declarar la inconstitucionalidad de una ley es:
 - A) la Corte Suprema de Justicia.
 - B) el Tribunal de Garantías Constitucionales.
 - C) el defensor del Pueblo.
 - Pel Tribunal Constitucional.



Los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por:

- A) el Consejo Nacional de la Magistratura.
- B) el Ministerio Público.
- el Congreso Nacional de la República. D) la Corte Suprema de Justicia.

- Órgano Constitucional autónomo del Estado peruano encargado de proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y comunidad:
- A) Junta Nacional de Justicia.
- Defensoría del Pueblo.
- C) Contraloría General de la República.
- D) Tribunal Constitucional.

HELICOPRACTICE El órgano constitucional autónomo que tiene como función supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, tanto como la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

- El Consejo Nacional de la Magistratura
- B) La Defensoría del pueblo
- C) La Contraloría General de la República

Rpta. – B) La Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo en el Perú fue creada por la Constitución Política de 1993, como un organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional.

La Defensoría atiende –en todo el país– quejas, consultas y pedidos de ciudadanos que, por alguna causa, han experimentado la vulneración de sus derechos. No desempeña funciones de juez o fiscal ni sustituye a autoridad alguna. No dicta sentencias, no impone multas ni sanciones. Elabora informes con recomendaciones o exhortaciones a las autoridades, cuyo cumplimiento encuentra sustento en su poder de persuasión y en la fortaleza de argumentos tecnicos, éticos y jurídicos.

Lea atentamente y responda.

Lea atentamente y luego responda.

Centros juveniles atraviesan crítica situación y son bombas de tiempo

Hacinados, insalubres e inseguros; así son los centros de rehabilitación para jóvenes delincuentes en el Perú. Las precarias infraestructuras con malas condiciones de aseo impiden la reinserción social y generan problemas de convivencia entre los adolescentes.

Así lo pudo comprobar la Defensoría del Pueblo tras sus visitas de supervisión a los centros juveniles de Arequipa, Piura, Chiclayo, Huancayo, Pucallpa, Cusco y Lima. La defensoría concluyó que existe una sobrepoblación del 50 % de la capacidad de albergue, pues, aunque solo hay espacio para 1491 personas, estos establecimientos albergan a 2123 jóvenes. A causa de ello, muchos jóvenes duermen en colchonetas, tal como lo señaló Carlos Fernández Millán, jefe del programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría del Pueblo.

Por si fuera poco, se debe sumar el problema de la inseguridad. Casi ningún establecimiento cuenta con cámaras de vigilancia o cercos perimétricos. En Trujillo, por ejemplo, la pared del centro juvenil colinda con un terminal de transporte terrestre y no hay un cerco eléctrico para evitar una fuga.

"La situación es grave y el sistema deficiente; es un caldo de cultivo que puede causar un nuevo motín en cualquier momento si es que no se toman cartas en el asunto. Por eso la Defensoría del Pueblo está solicitando que se declaren en emergencia todos estos centros", aseveró Fernández.

¿Qué función cumple la Defensoría del Pueblo en la noticia?, ¿por qué?

Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, porque la situación lamentablemente es deficiente.

8

El presidente de la República, Pedro Castillo, se pronunció sobre la decisión del Ejecutivo de acudir a _____ para presentar una demanda contra la ley sobre el referéndum, que fue aprobada por insistencia por el Congreso el último viernes 21.

"Hemos observado la ley sobre el referéndum. Vamos a ajustarnos a la norma y pediremos a dicho organismo lo que corresponde. No creo que éste resuelva en contra, tengo fe", destacó Castillo Terrones.

Además, el jefe de Estado apuntó que la norma en discusión le quita "un derecho constitucional a la población" ante la convocatoria a la Asamblea Constituyente.

- A) La Defensoría del Pueblo
- B) El Ministerio Público
- C) La Junta Nacional de Justicia
- El Tribunal Constitucional

Rpta.- D) El Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Es autónomo e independiente, porque en el ejercicio de sus atribuciones no depende de ningún órgano constitucional. Se encuentra sometido sólo a la Constitución y a su Ley Orgánica – Ley Nº 28301.

Al Tribunal Constitucional se le ha confiado la defensa del principio de supremacía constitucional, es decir, como supremo intérprete de la Constitución, cuida que las leyes, los órganos del Estado y los particulares, no vulneren lo dispuesto por ella. Interviene para restablecer el respeto de la Constitución en general y de los derechos constitucionales en particular.